

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5385 *GARCÍA-JUNCO Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GARCÍA-JUNCO HERMANOS, SOCIEDAD REGULAR COLECTIVA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el día 8 de julio de 2021, las Juntas Generales Extraordinaria y Universales de las sociedades García-Junco y Compañía, Sociedad Anónima, y García-Junco Hermanos, Sociedad Regular Colectiva, acordaron la fusión mediante la absorción por García-Junco y Compañía, Sociedad Anónima, de García-Junco Hermanos, Sociedad Regular Colectiva, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente. Como consecuencia de la fusión los socios de la sociedad absorbida recibirán acciones de la sociedad absorbente, en los términos previstos en el proyecto común de fusión y en el acuerdo de fusión.

Asimismo, la sociedad absorbente reducirá su capital social en la cantidad de 95.287,25 euros, dejándolo establecido en 385.533,90 euros. Dicha reducción tiene como finalidad la amortización de acciones propias y se realiza de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, conforme al artículo 43.1 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Los socios titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores, en su caso, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 39 de la Ley 3/2009.

Sevilla, 8 de julio de 2021.- El Administrador único de García-Junco y Compañía, Sociedad Anónima, y García-Junco Hermanos, Sociedad Regular Colectiva, Ignacio García-Junco Clemente.

ID: A210044624-1